Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

TIPO DE INFORME:	Parcial: ___X___	Final: _____	No.: ___3_____		Fecha: (02/06/2026)	
CONTRATO___ CONVENIO___	DE: CONSULTORÍA		Nº	989	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INGENSAYOS COLOMBIA SAS		
	NIT O CC:	901329729-2		
	DIRECCIÓN	CALLE 68 No. 24-22	TEL:	3212972575
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS		
	CC:	36.310.261		
OBJETO:	ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE SE ENCUENTRA ESTRUCTURANDO LA SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	10 DE JULIO DE 2025			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $300.000.000 M/CTE		
	En Letras: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$300.000.000 M/CTE		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	06 DE AGOSTO DE 2025		

			Término	Fecha (dd/mm/aa)
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:	Debido a condiciones climáticas adversas que afectaban la calidad técnica, confiabilidad de resultados y normal ejecución de los ensayos programados, sin termino de fecha de reinicio hasta que se supere esta razón.	22/12/2025
		Reiniciación:	Debido a la mejoria significativa de las condiciones climáticas, permitiendo retomar de forma segura y adecuada las actividades contractuales, siendo superada las razones que dio a la suspensión	6/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	N/A			

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100052193 No. Anexo 00	24/07/2025	CUMPLIMIENTO	$60.000.000,00	10/07/2025	5/07/2026
		PRESTACIONES SOCIALES	$60.000.000,00	10/07/2025	31/12/2028
		CALIDAD DE SERVICIO	$60.000.000,00	10/07/2025	31/12/2028
CHU-10009836 No. Anexo 00	24/07/2025	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	10/07/2025	31/12/2025
		PATRONAL	$284.700.000,00	10/07/2025	31/12/2025
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	10/07/2025	31/12/2025
		VEHICULOS PROPIOS	$284.700.000,00	10/07/2025	31/12/2025
CHU-100052193 No. Anexo 02	28/08/2025	CUMPLIMIENTO	$60.000.000,00	6/08/2025	5/07/2026
		PRESTACIONES SOCIALES	$60.000.000,00	6/08/2025	31/12/2028
		CALIDAD DE SERVICIO	$60.000.000,00	6/08/2025	31/12/2028
CHU-10009836 No. Anexo 02	28/08/2025	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	6/08/2025	27/01/2026
		PATRONAL	$284.700.000,00	6/08/2025	27/01/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	6/08/2025	27/01/2026
		VEHICULOS PROPIOS	$284.700.000,00	6/08/2025	27/01/2026

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

CHU-100052193 No. Anexo 03	15/05/2026	CUMPLIMIENTO	$60.000.000,00	22/12/2025	15/11/2026
		PRESTACIONES SOCIALES	$60.000.000,00	22/12/2025	10/05/2029
		CALIDAD DE SERVICIO	$60.000.000,00	22/12/2025	10/05/2029
CHU-10009836 No. Anexo 04	15/05/2026	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	6/08/2025	26/06/2026
		PATRONAL	$284.700.000,00	6/08/2025	26/06/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	6/08/2025	26/06/2026
		VEHICULOS PROPIOS	$284.700.000,00	6/08/2025	26/06/2026

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

OCTUBRE – 2025 Planilla No. 9496545034 $3.331.400	**Salud:**	$	779,400.00
	Fondo de pensión:	$	1,630,900.00
	ARL.:	$	294,100.00
	CCF:	$	408,100.00
	ICBF:	$	131,400.00
	SENA:	$	87,500.00
NOVIEMBRE – 2025 Planilla No. 9497534191 $3.312.500	**Salud:**	$	775,000.00
	Fondo de pensión:	$	1,621,700.00
	ARL.:	$	292,400.00
	CCF:	$	405,800.00
	ICBF:	$	130,600.00
	SENA:	$	87,000.00
DICIEMBRE – 2025 Planilla No. 9496545104 $3.426.000	**Salud:**	$	809,500.00
	Fondo de pensión:	$	1,655,400.00
	ARL.:	$	314,000.00
	CCF:	$	414,200.00
	ICBF:	$	139,800.00
	SENA:	$	93,100.00
ABRIL – 2026 Planilla No. 9504456484 $1.340.200	**Salud:**	$	437,800.00
	Fondo de pensión:	$	560,400.00
	ARL.:	$	85,400.00
	CCF:	$	114,000.00
	ICBF:	$	85,600.00
	SENA:	$	57,000.00

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10/07/2025	**$ 300.000.000,00**	$	**$ 300.000.000,00**
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	10/07/2025	**$ 300.000.000,00**	$	**$ 300.000.000,00**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	11/12/2025	**$ 38.561.833,00**	$	**$ 261.438.167,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	18/12/2025	**$ 51.676.523,00**	$	**$ 209.761.644,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	2/06/2026	**$171.843.831**	$	**$37.917.813,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA FINAL		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$	$	$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
A. OBLIGACIONES GENERALES					
1. Cumplir el objeto del contrato en los términos pactados.	Dar cumplimiento al objeto contractual en relación a las obligaciones y terminos pactados	87.36%	Entrega de los informes de ensayos de laboratorio para los siguientes proyectos: 1.MEJORAMIENTO DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA SAN ANTONIO - GUADALUPE CÓDIGO 45HL13, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 2. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA EL CARMEN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA LA BERNARDA, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 4.MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 4. 5. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 3. 6. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA YARUMAL - RIO NEGRO - LOS ANDES, CODIGO 20352, A CARGO DEL INVIAS, MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA 7. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE EN LA VIA NEIVA - VEGALARGA PUENTE SAN ANTONIO DE ANACONIA. 8.MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA TARQUI – MAITO – QUITURO – SAN ROQUE, CÓDIGO 45HL02-1, MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 9. REHABILITACIÓN DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ORITOGUAZ - SALDOBLANCO- LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR, CÓDIGO 4504B-1, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 10. REHABILITACIÓN DE LA VÍA DENOMINADA RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA, CÓDIGO 4504B, MUNICIPIO DE ELÍAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA. 11. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1586 M 12. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1640 M.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Cumplir el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales, si estuviere obligado a ello, Conforme a la normatividad vigente.	Dar cumplimiento con la normatividad legal y vigente en seguridad y salud en el trabajo.	87.36%	Pago de planilla de seguridad social según planilla No. 9496545034 del mes de OCTUBRE DE 2025, planilla No. 9497534191 del mes de NOVIEMBRE DE 2025, planilla No. 9496545104 del mes de DICIEMBRE DE 2025, planilla No. 9504456484 del mes de ABRIL DE 2026, del periodo DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 y ABRIL 2026.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación. 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 7 Página 1 de 1
3. Informar al Supervisor sobre cualquier novedad, anormalidad, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	Información de novedades, anormalidades, eveltualidad o irregularidad que este afecte la ejecución del contrato	87.36%	El contratista estuvo atento a reportar cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecucion del contrato.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones, novedad, anormalidad, eventualidad o irregularidad en el cumplimiento de esta obligación.
4. Presentar informes mensuales de ejecución al Supervisor.	Informe mensual en los cuales se evidencien el desarrollo de las actividades contratadas durante el mes de ejecución, con los soportes necesarios en los tiempos establecidos.	87.36%	Presento Informe mensual de consultoria - periodo de OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2025, Y ABRIL DEL 2026.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Mantener vigentes las garantias conforme a lo establecido en el Contrato	Tener Garantias vigentes conforme a lo establecido en el Contrato	87.36%	El contratista presenta la Poliza con la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA 1.CHU-100009836-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 2.CHU-100052193 - CUMPLIMIENTO	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera.	Informe mensual, laboratorios y resultados geotecnicos requeridos por el supervisor teniendo en cuenta las actividades realizadas en el mes de con los soportes necesarios en el tiempo establecido	87.36%	**Entrega de los informes de ensayos de laboratorio para los siguientes proyectos:** 1.MEJORAMIENTO DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA SAN ANTONIO - GUADALUPE CÓDIGO 45HL13, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 2. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA EL CARMEN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA LA BERNARDA, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 4.MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 4. 5. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 3. 6. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA YARUMAL - RIO NEGRO - LOS ANDES, CODIGO 20352, A CARGO DEL INVIAS, MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA 7. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE EN LA VIA NEIVA - VEGALARGA PUENTE SAN ANTONIO DE ANACONIA. 8.MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA TARQUI – MAITO – QUITURO – SAN ROQUE, CÓDIGO 45HL02-1, MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 9. REHABILITACIÓN DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ORITOGUAZ - SALDOBLANCO- LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR, CÓDIGO 4504B-1, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 10. REHABILITACIÓN DE LA VÍA DENOMINADA RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA, CÓDIGO 4504B, MUNICIPIO DE ELÍAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA. 11. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1586 M 12. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1640 M.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 08 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

7. Reparar e indemnizar los daños que cause al Departamento por el incumplimiento del contrato y por la mala calidad del servicio prestado.	Se requiere para que, en caso de no tenerse una ejecucion idonea del contrato, tomar las medidas pertinentes con el fin de reparar los danos que se lleguen a causar.	87.36%	Durante el periodo de ejecución del presente informe se han tomado las medidas necesarias para evitar danos y perjuicios en la calidad del servicio.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8 Costear y mitigar los riesgos asignados en la Matriz de Riesgos.	Informar oportunamente los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del contrato, y tomar las medidas necesarias para mitigarlos	87.36%	El contratista reporta que elequipo de trabajo mitigó los riesgos asignados en la Matriz de Riesgos durante la ejecucion de actividades.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.	Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en el contrato 989-2025, lo cual se vio reflejado en las actividades ejecutadas	87.36%	Se han mantenido las condiciones ofrecidas durante la ejecucion del contrato.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Obligaciones especificas					
1. Realizar los ensayos de laboratorio para suelos, concretos pavimentos en las cantidades y con las especificaciones requeridas acorde a los requerimientos de los proyectos, los cuales deben incluir: a.E jecutar sondeos discriminados, según requerimiento NSR2010, en rofundidad. b.Recuperar muestras alteradas e inalteradas. c.Determinar perfiles estratigraficos, descripción del suelo, densidades, capacidad oortante del terreno. d. Localizacion de Nivel Freático (N.F). e. Investigacion de laboratorio: De las nuestras obtenidas en la exploración de campo, se ordenan ensayos de lasificacion y caracterizacion Geo necánica, en tipo y numero que se onsideren necesarias. f. Cumplir con la Resolución No. 1375 y 376 de 2014 del ministerio de Transporte, y la norma AASHTO. g.Analisis de la Información y recomendaciones de construcción y manejo de suelos con caracteristicas especiales.	Entrega de los Informes de ensayos de laboratorio para los proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura vial y habitacional del departamento del Huila, comprendiendo actividades de mejoramiento, rehabilitación, estudios geotécnicos y construcción de pavimento flexible en vias de segundo y tercer orden, Intervenciones destinadas a mejorar la conectividad, seguridad vial, movilidad regional y calidad de vida de las comunidades beneficiadas.	87.36%	Entrega de los informes de ensayos de laboratorio para los siguientes proyectos: 1.MEJORAMIENTO DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA SAN ANTONIO - GUADALUPE CÓDIGO 45HL13, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 2. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA EL CARMEN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA LA BERNARDA, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 4.MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 4. 5. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 3. 6. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA YARUMAL - RIO NEGRO - LOS ANDES, CODIGO 20352, A CARGO DEL INVIAS, MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA 7. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE EN LA VIA NEIVA - VEGALARGA PUÈNTE SAN ANTONIO DE ANACONIA. 8.MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA TARQUI – MAITO – QUITURO – SAN ROQUE, CÓDIGO 45HL02-1, MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 9. REHABILITACIÓN DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ORITOGUAZ - SALDOBLANCO- LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR, CÓDIGO 4504B-1, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 10. REHABILITACIÓN DE LA VÍA DENOMINADA RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA, CÓDIGO 4504B, MUNICIPIO DE ELÍAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA. 11. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1586 M 12. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1640 M.	57.28%	Fueron subsanadas todas las observaciones a los informes entregados, lo cual se realizo viabilidad en cada estudio de suelos.

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

2 Disponer de los equipos, maquinarias y personal idoneo para la realizacion de las actividades requeridas.	Mantener la disposición de los equipos, maquinarias, y personal idoneo para la realización de las actividades requeridas	87.36%	El contratista reporta que, para el desarrollo de las actividades de ensayos de laboratorios cuenta con los equipos, herramienta, maquinaria y el personal ofertado.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Disponer de la logistica necesaria para la realización de las actividades requeridas	Relacionar en el Informe ejecutivo el certificado de uso del vehiculo, asi como la disponibilidad del personal correspondiente contractualmente, siendo el Director de Consultoria y Laboratorista, dejando constancia de que se cuenta con la logistica, personal y medios necesarios para la ejecución de las actividades requeridas.	87.36%	El contratista reporta la disposición de equipos y personal ofrecido para la ejecución de actividades	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4 Visitar las vias sobre las cuales se ejecutara el objeto del contrato. Mencionadas visitas se efectuaran de manera coordinada con el supervisor designado por el Departamento.	Visitas de campo del contratista a las vias sobre las cuales se ejcuto el objeto el contrato, mencionando que se efectuaran de manera coordinada posteriormente a la solicitud por el Departamento	87.36%	Entrega de los informes de ensayos de laboratorio para los siguientes proyectos: 1.MEJORAMIENTO DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA SAN ANTONIO - GUADALUPE CÓDIGO 45HL13, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 2. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA EL CARMEN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA LA BERNARDA, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 4.MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 4. 5. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 3. 6. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA YARUMAL - RIO NEGRO - LOS ANDES, CODIGO 20352, A CARGO DEL INVIAS, MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA 7. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE EN LA VIA NEIVA - VEGALARGA PUENTE SAN ANTONIO DE ANACONIA. 8.MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA TARQUI – MAITO – QUITURO – SAN ROQUE, CÓDIGO 45HL02-1, MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 9. REHABILITACIÓN DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ORITOGUAZ - SALDOBLANCO- LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR, CÓDIGO 4504B-1, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 10. REHABILITACIÓN DE LA VÍA DENOMINADA RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA, CÓDIGO 4504B, MUNICIPIO DE ELÍAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA. 11. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1586 M 12. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1640 M.	57.28%	El contratista reporta que realizo las visitas a los municipios de Guadalupe, Isnos, San Agustín, Íquira, Tarqui, Elías y Neiva, en el Departamento del Huila.

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 08 de Abril de 2028	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

5. Garantizar la calidad de la prestación del servicio de acuerdo a las normas tecnicas vigentes.	Garantizar la calidad en la prestación del servicio mediante la formulación, diseño y acompañamiento técnico de proyectos de infraestructura vial y habitacional desarrollados en diferentes municipios del departamento del Huila.	87.36%	El contratista reporta que garantizó la calidad de la prestación del servicio de acuerdo a las normas tecnicas vigentes.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Asistir y participar en las reuniones y/o comites técnicos, cuando asi se requiera.	Participar en las reuniones de los Comités Técnicos con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato	87.36%	En este periodo mantuvo la disposición para asistir a reuniones o comites tecnicos	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Disponer de un laboratorio para ensayos de agregados, concreto flexible y rigido.	Mantener la disposición de el laboratorio para ensayos de agregados, concreto flexible y rigido	87.36%	El INGENSAYOS COLOMBIA SAS reporta que dispuso de un laboratorio para ensayos de agregados, concreto flexible y rigido.	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8.Presentar informes de estudios realizados en campo con base en los ensayos de laboratorio.	Informe mensual de estudios realizados en campo con base en los ensayos de laboratorio con las actividades realizadas en el mes de con los soportes necesarios en el tiempo establecido	87.36%	Entrega de los informes de ensayos de laboratorio para los siguientes proyectos: 1.MEJORAMIENTO DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA SAN ANTONIO - GUADALUPE CÓDIGO 45HL13, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 2. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA EL CARMEN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA LA BERNARDA, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 4.MEJORAMIENTO Y .REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 4. 5. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 3. 6. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA YARUMAL - RIO NEGRO - LOS ANDES, CODIGO 20352, A CARGO DEL INVIAS, MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA 7. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE EN LA VIA NEIVA - VEGALARGA PUENTE SAN ANTONIO DE ANACONIA. 8.MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA TARQUI – MAITO – QUITURO – SAN ROQUE, CÓDIGO 45HL02-1, MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 9. REHABILITACIÓN DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ORITOGUAZ - SALDOBLANCO- LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR, CÓDIGO 4504B-1, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 10. REHABILITACIÓN DE LA VÍA DENOMINADA RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA, CÓDIGO 4504B, MUNICIPIO DE ELÍAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA. 11. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1586 M 12. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1640 M.	57.28%	Fueron subsanadas todas las observaciones a los informes entregados, lo cual se realizo viabilidad en cada estudio de suelos.

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7
		Página 1 de 1

9.Presentar una relación mensual de los gastos efectuados por cada toma de ensayo, con los soportes necesarios según aplique.	Informe de inversion y ejecucion de costos en relación a agastos efectuados por cada toma de ensayo, relacionandoo en la memoria de calculo.	87.36%	El contratista presento Informe de Inversión y ejecución de costos de administracion acta corte No. 3 (OCTUBRE 1 - DICIEMBRE 22 DEL 2025 / ABRIL 6 - ABRIL 30 DE 2026)	57.28%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
10.Presentar un informe de cada ensayo y/o muestra tomada en sitio, conforme a la norma vigente para cada caso, que contenga conclusiones, recomendaciones y registro fotográfico.	Entrega de los Informes de ensayos de laboratorio para los siguientes proyectos: Se relacionan trece proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura vial y habitacional del departamento del Huila, intervenciones destinadas a mejorar la conectividad, seguridad vial, movilidad regional y calidad de vida de las comunidades beneficiadas.	87.36%	Entrega de los informes de ensayos de laboratorio para los siguientes proyectos: 1 MEJORAMIENTO DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA SAN ANTONIO - GUADALUPE CÓDIGO 45HL13, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 2. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA EL CARMEN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 3. MEJORAMIENTO DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA CRUCE VÍA 2003 (LAS BRISAS) - BELLA VISTA - AUSTRALIA, VEREDA LA BERNARDA, A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA 4 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 4. 5. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA ISNOS-EL PALMAR- SAN AGUSTIN CODIGO 20HL02, MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA TRAMO 3. 6. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA YARUMAL - RIO NEGRO - LOS ANDES, CODIGO 20352, A CARGO DEL INVIAS, MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA 7. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE EN LA VIA NEIVA - VEGALARGA PUENTE SAN ANTONIO DE ANACONIA. 8.MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO ORDEN DENOMINADA TARQUI – MAITO – QUITURO – SAN ROQUE, CÓDIGO 45HL02-1, MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA. 9. REHABILITACIÓN DE VÍA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ORITOGUAZ - SALDOBLANCO- LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR, CÓDIGO 4504B-1, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 10. REHABILITACIÓN DE LA VÍA DENOMINADA RUTA 45 - GUACACALLO – ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA, CÓDIGO 4504B, MUNICIPIO DE ELÍAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA. 11. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1586 M 12. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA SAN AGUSTIN OBANDO ENTRE LOS TRAMOS PR2+323.44 AL PR5+100, PR7+100 AL PR8+740 Y DEL PR9+964.72 AL PR11+551.52 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA. TRAMO 1640 M.	57.28%	Fueron subsanadas todas las observaciones a los informes entregados, lo cual se realizo viabilidad en cada estudio de suelos.
11.Atender todas las solitudes y seguimientos efectuados por el supervisor, en un termino no mayor a tres (3) dias habiles contados a partir de la recepción de la misma.	Atendieron oportunamente las solicitudes y seguimientos solicitados para formulación de los proyectos anteriormente mencionados.	87.36%	El contratista INGENSAYOS COLOMBIA SAS atendieron las solicitudes, aclaraciones y seguimientos realizados.	57.28%	Fueron subsanadas todas las observaciones a los informes entregados, lo cual se realizo viabilidad en cada estudio de suelos.
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.					

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre (01 de Octubre al 21 de Diciembre del 2025 y del 06 de abril al 30 de abril del 2026). correspondiente al informe No. 03, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES: Por lo anterior mencionado el Supervisor considera viable la presentación del Acta Parcial No. 03 del Contratista

Para constancia se firma en la ciudad de NEIVA, hoy 02 de Junio de 2026.

Firma:
Nombre: GINA NATALIA [illegible] BAHON
Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner